

Asunción, 24 de junio de 2025.

U.O.C./ A.C y G N° 26/2025.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
PRESENTE.

Ref. Ejecución de Cláusulas Contractuales_ Prórroga_ Ley
7021/03-Res. N° 4401/2024.

En cumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en la Resolución N° 4401/2023 comunicamos el reconocimiento de prórroga otorgada al Contratista MACRON S.A., en el marco de la ejecución del **Contrato N° 39/2024- CONSTRUCCION DEL PUESTO DE CONTROL GGA EN MONTEPILA NANAWA. ID. 441.506.**

Al respecto, solicitamos la difusión correspondiente al reconocimiento de prórroga del plazo de ejecución, para lo cual remitimos las documentaciones exigidas en la Resolución N° 4401/2024:

- a) Documento que acredite la designación realizada de conformidad al Art. 69°: Contrato N° 39/2024 (Clausula 8).
- b) Dictamen técnico y legal que explique los motivos y exponga los fundamentos y justificaciones de la prórroga o suspensión: Dictamen Técnico DOI N° 04/2025 acompañado de los documentos respaldatorios: Reporte de precipitaciones diarias de la DINAC y Registros del libro de obras.
- c) Notificación al proveedor, consultor o contratista del reconocimiento de la prórroga o suspensión.
- d) Acta de inicio.

Atentamente




Abg. Deysi Torres, Jefa Interina
Dpto. de Adjudicaciones de Contratos y Garantías
Unidad Operativa de Contrataciones
GGA - DNIT